# 10.**Ética y deep learning: reconocimiento facial**

El **reconocimiento facial** se refiere al reconocimiento o identificación de la identidad de una persona mediante su rostro basada en datos biométricos. Estos datos son del rostro completo o de una imagen parcial del rostro como la retina del ojo.

Esta tecnología se apoya en el **reconocimiento de vectores que identifican los rasgos de una persona**. Este tipo de tecnología se desarrolló con el objetivo de acceder a espacios físicos con más comodidad, por ejemplo, gimnasios, a tu espacio de trabajo, universidades u otro sitio, con la idea de que no tengas que portar un gafete ni ningún otro identificador para tener acceso a estos lugares.

Sin duda esta tecnología tiene sus beneficios, sin embargo, debes detenerte a pensar que estás ofreciendo datos biométricos únicos de tu rostro y **un mal uso de esta información puede significar una vulnerabilidad a tus datos** sin dejar de mencionar los riesgos de una fuga de información.

Como usuario tienes el derecho de decidir a quién otorgarle tus datos biométricos. Por ejemplo, debes tener la **opción de decidir** si prefieres llevar tu gafete u otro instrumento de identificación para tener acceso a los partes donde te lo exijan. Es una decisión totalmente personal, de tal manera que puedas **determinar a quién otorgarlo y a quiénes no**.

También es importante que los expertos en tecnología cuando hagan un desarrollo tienen que reflexionar desde el punto de vista del usuario y evaluar si es ético solicitar este tipo de datos, si en realidad se justifica y especialmente **cómo vas a proteger** esta información.

## **Ejemplos de reconocimiento facial**

Cada vez existen más aplicaciones móviles que funcionan a partir del reconocimiento facial, lo cual está supliendo la acción de escribir una contraseña; sin embargo, debes pensar a qué empresa se lo estás otorgando.

Probablemente, para el caso del acceso a tu móvil no sientas que haya mayores implicaciones; pero, cuando se trata de una aplicación bancaria donde los **datos son muy sensibles** y que probablemente no accedas todos los días, te puedes plantear la idea de reconsiderar esta modalidad del reconocimiento facial.

En algunos países como México se están introduciendo leyes para garantizar y proteger el uso de estos datos biométricos.

También se están planteando los **modelos híbridos** en el que solamente haces la validación final, de manera que tú otorgas el reconocimiento facial, pero en una fase previa utilizas la modalidad de contraseñas.

## **Reto**

¿Qué opinas de la tecnología de reconocimiento facial?, ¿crees que está ayudando?, ¿te sientes vulnerable o sientes que tu seguridad está en riesgo?, ¿a qué tipo de empresas le otorgarías el acceso y a cuáles no?

Comparte tus comentarios en tu guía de retos.

***Contribución creada por****Avilio Muñoz Vilchez*